



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

Aprobación Provisional Modificación Ordenanza Fiscal

Aprobación Provisional Modificación Ordenanza Fiscal servicios técnicos y administrativos en materia urbanística y de medio ambiental

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil,

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Monachil, en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

-Aprobación provisional de la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTAL. EXPTE 2244/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales sitas en Plaza Baja nº 1 de Monachil, en horario de 9 a 14:00 horas, de lunes a viernes, por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada; caso de no presentarse ninguna, los acuerdos se entenderán elevados a definitivos de forma automática.

En Monachil, a 1 de agosto de 2024.

El Alcalde-Presidente.

Fdo: José Morales Morales